

ANEXO XII. COMUNICACIÓN DE LA FINALIZACIÓN PARCIAL Y FINAL DE LAS ACTUACIONES

PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, EN LOS ENTORNOS DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) DECLARADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

Datos de la persona solicitante

Nombre					
Primer apellido			Segundo apellido		
<input type="radio"/> DNI/NIF	<input type="radio"/> NIE	<input type="radio"/> Pas.	<input type="radio"/> Otros	Número	Fecha de nacimiento

Y, en su representación (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

Nombre					
Primer apellido			Segundo apellido		
<input type="radio"/> DNI/NIF	<input type="radio"/> NIE	<input type="radio"/> Pas.	<input type="radio"/> Otros	Número	

<input type="radio"/>	Edificio plurifamiliar	Núm. expediente:
<input type="radio"/>	Vivienda unifamiliar	Fecha de inicio de las obras:

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria del Programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, COMUNICA la finalización de las actuaciones de las obras previstas en la resolución de concesión.

Comunicación de finalización de las obras	<input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> Final
---	--

RELACION DE FACTURAS Y ABONOS

OBRAS

Nº factura	Empresa	Importe (con IVA)	Importe (sin IVA)	Fecha de la factura	Fecha del pago
Total					

HONORARIOS

Nº factura	Empresa	Importe (con IVA)	Importe (sin IVA)	Fecha de la factura	Fecha del pago
Total					

DATOS RELATIVOS AL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO (cubrir solo en caso de comunicación final)

	PREVIO A LA INTERVENCIÓN	OBTENIDO UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN (%)
Consumo de energía primaria no renovable del edificio o vivienda unifamiliar (Kwh/m ² año)			
Demanda energética anual global de calefacción y refrigeración (Kwh/m ² año)			
Calificación energética del edificio, antes de la actuación subvencionable, en función del consumo de energía (letra)			
Código de registro de CEE en el RGEEE			

DATOS BANCARIOS (Se deberá acompañar de certificado acreditativo de la titularidad de la cuenta emitido por la entidad bancaria en el que conste el número de cuenta (IBAN))

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

Titular de la cuenta

Número de la cuenta bancaria (24 dígitos)

IBAN

LA PERSONA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas (para marcar):

- No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para la misma finalidad
- Sí solicitó otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

- Sí se le concedieron otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

2. Que, en relación con las ayudas de *minimis*, en el caso de que la persona beneficiaria de la ayuda sea una persona física o jurídica de naturaleza privada que ejerza actividades económicas o comerciales (para marcar) :

- No solicitó ni se le concedió ninguna ayuda para minimis.
- Sí solicitó otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

- Sí se le concedieron otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

3. Que se compromete a comunicar inmediatamente cualquier otra subvención que solicite y/u obtenga en régimen de minimis de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración, con indicación de su cuantía.
4. Que se compromete a comunicar al órgano competente para la concesión de la ayuda la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. En este sentido, si una vez presentada la solicitud de la subvención, se obtuviese alguna otra ayuda deberá comunicarse al órgano competente para resolver el procedimiento de concesión tan pronto como se conozca este hecho y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, a los efectos de lo dispuesto en el art. 30.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. La no comunicación será causa suficiente para el inicio de un expediente de reintegro de las cantidades que pudieran haberse cobrado indebidamente.
5. Que en relación con el IVA de la inversión total (coste de la actuación):
 - El solicitante no es susceptible de recuperación o compensación total o parcial del IVA.
 - El solicitante es susceptible de recuperación o compensación total o parcial del IVA.Detalle del IVA susceptible de recuperación o compensación:€
6. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y en el artículo 10.2 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, excepto la del apartado e) de dichos artículos relativa a la obligación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.
7. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de conformidad con el artículo 13.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 21 del Reglamento general de subvenciones aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, y al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio.
8. Que la empresa a la que se represente no está en crisis, de acuerdo con la definición de empresa en crisis que establece el punto 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) núm. 651/2014, de 17 de junio de 2014, en su caso.
9. En el caso de personas jurídicas de naturaleza privada, que se encuentran debidamente constituidas, conforme a la normativa que les resulte de aplicación.
10. Que las obras no se iniciaron antes del 1 de febrero de 2020.
11. Que conoce y acepta los contenidos y obligaciones recogidos en las bases reguladoras y en la convocatoria de este programa.
12. Que todos los datos contenidos en esta comunicación son ciertos.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR (MARCAR LO PRESENTADO)

Para la comunicación de ejecución parcial de las actuaciones:

- Memoria económica justificativa del coste de las actuaciones realizadas, en la que se haga constar la ejecución de, al menos, el 50% de las actuaciones. Contendrá la relación clasificada de gastos por las actuaciones realizadas, que incluya la relación certificada y copia de las facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago.
- Memoria técnica explicativa de las obras realizadas así como certificación parcial de las obras ejecutadas.
- Fotografías en color que muestren el avance de las obras realizadas y el cartel temporal.
- Copia de la garantía presentada en la Caja General de Depósitos y copia del resguardo de registro de presentación en la Caja General de Depósitos.
- Certificado emitido por la entidad bancaria en el que conste el número de cuenta (IBAN), en el caso de que se modifique la cuenta bancaria aportada con la solicitud.

Para la comunicación de ejecución final de las actuaciones, deberá presentar:

- Documentación técnica, firmada por técnico competente, justificativa de haber alcanzado los requisitos establecidos en el apartado 4 de la convocatoria, con el siguiente contenido mínimo:
 - Memoria explicativa de las actuaciones realizadas, declarando que se alcanzaron los requisitos.
 - Certificación final de las obras ejecutadas, así como una comparativa del presupuesto concedido y el coste efectivo de las actuaciones subvencionables ejecutadas.
 - Justificación de la reducción del consumo de energía primaria no renovable obtenida; que deberá ser de al menos del 30%.
 - Justificación de la reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de la vivienda unifamiliar o del edificio obtenida ($\geq 25\%$), sin perjuicio de lo dispuesto para los edificios protegidos.
 - Certificado de eficiencia energética obtenido una vez finalizadas las actuaciones, debidamente inscrito en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de la Comunidad Autónoma de Galicia (RGEED).



- Certificado de la instalación térmica, en su caso.
- Justificación del cumplimiento de los requisitos referidos a la gestión de residuos, junto al certificado del gestor de residuos o documento que certifique la reutilización o reciclaje de, al menos, el 70% de los residuos generados durante la ejecución de las obras.
- Justificación de que las actuaciones de mejora o rehabilitación ejecutadas y las técnicas de construcción empleadas apoyan la circularidad, certificando el cumplimiento de la normativa aplicada.
- Justificación sobre la retirada de amianto identificado, certificando que el edificio o, al menos, el ámbito objeto de la actuación, queda libre de amianto y aportando documento de identificación de dichos residuos proporcionado por el correspondiente gestor autorizado e inscrito en el RERA.
- Reportaje fotográfico en color, de las obras ejecutadas, donde se muestre el cartel publicitario de carácter permanente.
- Justificación de finalización de la ejecución de las actuaciones, mediante certificado final de las obras firmado por la dirección facultativa o, en su defecto, declaración responsable de su ejecución firmada por la empresa/s contratista/s.
- Relación certificada y copia de los contratos relativos a las actuaciones realizadas.
- Memoria económica justificativa del coste de las actuaciones realizadas con la relación clasificada de gastos que incluya la relación certificada y copia de las facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago.
- Certificado emitido por la entidad bancaria en el que conste el número de cuenta (IBAN), en el caso de que se modifique la cuenta bancaria aportada con la solicitud.

A Coruña, dede 2025.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE